



VI LEGISLATURA NÚM. 65

11 de abril de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 30 de marzo de 2005, por el que se designan los miembros de las Comisiones de Valoración del concurso de méritos general para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Administrativos (Grupo C) y del Cuerpo de Ujieres (Grupo D) vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 2

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 30 de marzo de 2005, por el que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefe de Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 3

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 30 de marzo de 2005, por el que se designan los miembros de las Comisiones de Valoración del concurso de méritos general para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Administrativos (Grupo C) y del Cuerpo de Ujieres (Grupo D) vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publi-

cación, en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 30 de marzo de 2005, por el que se designan los miembros de las Comisiones de Valoración del concurso de méritos general para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Administrativos (Grupo C) y del Cuerpo de Ujieres (Grupo D) vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 30 DE MARZO DE 2005, POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS (GRUPO C) Y DEL CUERPO DE UJIERES (GRUPO D) VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Visto el Acuerdo de la Mesa de 15 de marzo de 2005, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso general para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Administrativos (Grupo C) y del Cuerpo de Ujieres (Grupo D) vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Vista la base quinta de dicha convocatoria, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias del Cuerpo de Administrativos (Grupo C):

Presidente: Excmo. Sr. don Gabriel Mato Adrover, presidente del Parlamento de Canarias.

Suplente: Excmo. Sr. don Alfredo Belda Quintana, vicepresidente primero del Parlamento de Canarias.

Vocal: don Diego Martínez de la Peña González, letrado.

Suplente: don Aureliano Yanes Herrerros, letrado.

Vocal: doña Carmen María Tavío Romero, técnico de Gestión de Asistencia Parlamentaria.

Suplente: doña Deogracia del Pilar González Delgado, jefe de Sección de Personal.

Vocal: don José Lucas Hernández Rodríguez, representante de la Junta de Personal.

Suplente: doña María Dolores Álvaro Sánchez, representante de la Junta de Personal.

- Desempeñará las funciones de secretario don José Gregorio Khoury Contreras, jefe de Sección de Fiscalización y Contabilidad.

Suplente: doña Elisa Arroyo Sánchez, jefe de Sección de Contratación.

2.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias del Cuerpo de Ujieres (Grupo D):

Presidente: Excmo. Sr. don Gabriel Mato Adrover, presidente del Parlamento de Canarias.

Suplente: Excmo. Sr. don Alfredo Belda Quintana, vicepresidente primero del Parlamento de Canarias.

Vocal: doña Araceli González Antón, jefe de Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo.

Suplente: don Manuel Torres Stinga, jefe de Servicio de Publicaciones.

Vocal: doña Teresa de Jesús Martín Coello, jefe de Negociado de Ejecución de Acuerdos.

Suplente: doña Margarita Jorge Gil, administrativo.

Vocal: don Juan Manuel Martín Herrera, representante de la Junta de Personal.

Suplente: don Ángel Benítez Pérez, representante de la Junta de Personal.

- Desempeñará las funciones de secretario don Domingo Cigala García, jefe de Negociado de Edición y Transcripción.

Suplente: doña María del Cristo Izquierdo Rodríguez, editor/transcriptor.

3.- Que se publique el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la Sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2005.-
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera. V^ªB^ª:
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 30 de marzo de 2005, por el que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefe de Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 30 de marzo de 2005, por el que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefe de Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 1 de abril de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 30 DE MARZO DE 2005, POR EL QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE PROTOCOLO, RELACIONES PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y la disposición adicional segunda de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* nº 218, de 23 de abril de 2003), en relación con el artículo 78 de la *Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria*, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, hallándose vacante el puesto de trabajo que figura en el anexo I de la presente convocatoria, contenido en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, aprobada por acuerdo de la Mesa en

fecha 22 de febrero de 2005 (*Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* nº 45, de 8 de marzo de 2005), en orden a la provisión del mismo, la Mesa del Parlamento, en su reunión de 30 de marzo de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Anunciar la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias que figura en el anexo I a la presente convocatoria y que se efectuará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera: Podrán participar los funcionarios de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos de pertenencia al cuerpo y grupo al que pertenece el puesto al que concursa y los demás requisitos exigidos para el desempeño del mismo, que vienen establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo y que figuran reflejados en el anexo I de la presente convocatoria.

Segunda: Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de la Cámara y deberán presentarlas en el Registro Auxiliar del Parlamento, C/ Teobaldo Power, 7, CP 38002, Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Asimismo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y *Boletín Oficial de Canarias*.

Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Las instancias se ajustarán al modelo que se publica como anexo II de esta convocatoria.

Tercera: Los datos de los concursantes relativos a su identidad, situación administrativa, puesto de trabajo que ocupa y particularidades concernientes al mismo, titulaciones académicas, antigüedad, y cursos de formación y perfeccionamiento, tendrán que acreditarse mediante certificación ajustada al modelo que figura como anexo III, y deberá ser expedida por la unidad competente en materia de personal de la Administración Pública a la que pertenezca.

Cuarta: La Mesa del Parlamento de Canarias, a propuesta del letrado-secretario general, resolverá sobre la asignación del puesto de trabajo convocado en el plazo máximo de un mes, comunicándolo a todos los solicitantes. La Mesa podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista a los candidatos.

La Mesa del Parlamento de Canarias declarará desierta la convocatoria si no concurren funcionarios o cuando quienes concursen no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Quinta: Para lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación además las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, la normativa general en materia de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado, en especial la referida a la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

En la Sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2005.- LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera.
V^ºB^º: EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ANEXO I**Bases de la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias de jefe de Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación.**

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: jefe de Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación.

Nº RPT: 33

NIVEL: 28

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 20.750,76 € anuales.

VÍNCULO: Funcionario de carrera

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administración Parlamentaria e indistinta

GRUPO: A

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria y Escala de Técnicos Especiales, Cuerpo Superior de Administradores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Escala de Administradores Generales y del Cuerpo de Técnicos de la Audiencia de Cuentas, Escala de Técnicos de Administración General y equivalentes.

JORNADA: Normal

DEDICACIÓN: Extraordinaria

FUNCIONES: Organización de los actos protocolarios a celebrar en la Cámara u organizados por la Cámara en otros lugares. Recepción y atención de las visitas de personalidades o delegaciones al Parlamento. Atención a la Presidencia y Mesa de la Cámara en los actos a los que asistan. La tramitación de acreditaciones y pases de asistencia. Supervisión de las tareas de conservación y ornato de la sede parlamentaria; vigilancia del patrimonio inventariable, estado general de las edificaciones, jardines de la Cámara, mobiliario y patrimonio artístico. Cuidado de la observancia de la uniformidad del Cuerpo de Ujieres; vigilará las funciones de los ujieres en sesiones de los órganos de la Cámara, en lo relativo a la atención a diputados y autoridades. Colaboración con el jefe de Servicio de Personal y Contratación en la organización de la seguridad interior del Parlamento en los días de celebración de sesión plenaria, según las instrucciones del secretario general.

TITULACIÓN Y EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un año en puestos de similares características y funciones. Conocimientos del idioma inglés, nivel alto, hablado y escrito.

ANEXO II

El/La funcionario/a que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Nombre y apellidos: _____

DNI nº: _____

Fecha de nacimiento: _____

Cuerpo y Escala: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, por el procedimiento de libre designación, acordada por la Mesa del Parlamento, el ___ de _____ de 2005, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* nº ____ de ____ de _____ de 2005.

Centro directivo	Servicio o Unidad	Denominación del puesto
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Se adjunta certificación de datos de la carrera administrativa, conforme al modelo previsto en el anexo III de la convocatoria.

_____, a ____ de _____ de 200__

Fdo.:

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

ANEXO III

D.:
 Cargo
 CERTIFICO: Los siguientes datos previa verificación del expediente personal que obra en
 (1)

1. Identidad del/de la funcionario/a

Apellidos y nombre:.....	DNI:.....
Cuerpo o escala:.....	
Administración a la que pertenece:.....	
Grupo:.....	Grado personal:.....

2. Situación administrativa

Señálese el recuadro correspondiente, cumplimentando los datos adicionales, en su caso: <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Suspensión de funciones: ... Fecha finalización del período de suspensión:..... Localidad último destino: <input type="checkbox"/> Excedencia forzosa: ... Localidad último destino: Apartado del artículo 29.6 de la Ley 30/1984. <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria:.. Fecha de cese en el servicio activo: Localidad último destino: <input type="checkbox"/> Otras situaciones Fecha de cese en el servicio activo

3. Puesto que ocupa:

Indíquese el puesto de trabajo en que esté destinado/a:

4. Cursos:

Cursos de formación y perfeccionamiento que tiene acreditados el/la funcionario/a:	
Denominación	Centro oficial que lo impartió
.....
.....

5. Titulaciones:

Titulaciones académicas que tiene acreditadas el/la funcionario/a:	
Denominación	Centro oficial que lo impartió
.....
.....

6. Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos, sin computar los prestados con carácter simultáneo: Años: meses: días:
--

Expedido en a de de 200.....

(Firma y sello)

(1) Consignar la unidad competente en materia de personal.

